



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

“Posibilidades de trabajo como herramienta de empoderamiento e inclusión: Programa de Agricultura Urbana en la ciudad de Rosario”

Modalidad de presentación: Estudio de caso

Autora: Carignano, Candela

Legajo: C-5884/1

DNI: 40751477

Docente responsable: Cattaneo, Romina

Año: 2023

## Agradecimientos

A mi familia, mamá, papá, hermanas, por ser contención en cada paso, porque la espera de ustedes en casa con el mate cuando llegaba a Camilo o cada visita que venían a la ciudad, fueron muy importante para mí en cada momento del proceso. Son mi espalda que permite que sostenga cada sueño y anhele con gran fuerza.

A mi compañía de estos últimos años, Euge, con quien nos conocimos en un momento donde parecía que se hacía un poco difícil avanzar en cada rendida y él encontró la manera de hacerme sentir capaz. Por alojarme, por brindarme amor y ternura.

A mis amistades, por ser parte. Por escucharme, entenderme y abrazarme en cada momento que fui transitando. Por las mesas compartidas, los momentos de desconexión y disfrute, por cada encuentro.

A Romi por la responsabilidad y amabilidad de su acompañamiento en la escritura y lectura. Por transmitir el interés por esta profesión y darnos el lugar de encontrar algo de nuestro deseo en las asignaturas transitadas con ella.

A Juan por guiarme en este proceso, siempre con intervenciones respetuosas de mis ideas y singularidades. También a Ivonne, ambos desde el Proyecto de este trabajo valoraron mis intereses y con su escucha potenciaron mi escritura, sintiéndome de esta manera, capaz de lograrlo.

A la Universidad Nacional de Rosario y a la Facultad de Psicología por la oportunidad de estudiar, por la formación que permite este espacio a personas interesadas por trabajar por la salud mental.

Por último, expresar que me convoca un sentimiento de gratitud sincero por lo que el tránsito por aquí me deja marca: el aprendizaje de construir de una manera sensible, la lucha por el sostenimiento de las políticas públicas, y la propuesta constante del trabajo con otros/as.

## Índice

2

Presentación del problema .....	5
Descripción del caso de estudio .....	7
Objetivos.....	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos .....	9
Criterios de análisis .....	10
Promoción de la Salud Mental: trabajo, lazos solidarios y empoderamiento .....	10
Intervenciones en el ámbito sociocomunitario.....	12
Análisis .....	14
Conclusiones .....	18
Referencias bibliográficas.....	20

## Resumen

El presente trabajo propone un recorrido que aborda la temática acerca del trabajo y el empoderamiento de comunidades excluidas, mediante el estudio de caso de una política pública singular: el programa de Agricultura Urbana implementado en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe desde el año 2001. El objetivo es indagar las posibilidades de trabajo que propone el programa y las oportunidades de empoderamiento que produce. De esta manera, analizamos los efectos en la salud mental y establecemos la importancia que tiene la intervención del Estado en situaciones de crisis socioeconómicas. Para ello, realizamos la descripción del PAU, luego proponemos las categorías teóricas que permiten desarrollar el análisis, teniendo en cuenta la relevancia de la propuesta de intervenciones en el ámbito sociocomunitario y la promoción de la

salud mental generando oportunidades de trabajo, mediante la restitución de lazos solidarios y la construcción de empoderamiento y autonomía.

**Palabras clave:** empoderamiento- trabajo – salud mental- lazos solidarios- políticas públicas

#### Presentación del problema

La problemática trazada en este estudio de caso refiere al trabajo como herramienta de empoderamiento e inclusión de comunidades excluidas. Asimismo, el recorrido propone analizar una propuesta singular: el Programa de Agricultura Urbana implementado en la ciudad de Rosario en el año 2001. Siendo así que se sitúa la tensión acerca de la promoción del trabajo y las características del mismo junto a la posibilidad de generar ciertos grados de empoderamiento de sujetos, familias, comunidades que se encuentran en situación de crisis socioeconómica.

Ahora bien, la singularidad del caso se presenta en la necesidad de las instituciones del Estado de dar respuesta a la crisis que se genera a nivel país, y el

objetivo fundamental de restituir el quiebre de lazos sociales que impacta en la subjetividad de los actores sociales frente a este contexto social. Por otro lado, consideramos singular su implementación gestionada como política pública, es por eso pertinente su análisis respecto a su fortalecimiento y el efecto de garantizar derechos inalienables de cada sujeto, como la salud en general, la salud mental en particular, el acceso a la educación, trabajo y vivienda digna.

En cuanto a la “Resolución N°2447 del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación” sobre las “Incumbencias Profesionales de los Títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología” se encuentra el participar en la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y acción social. En ese sentido se considera el caso estudiado en esta oportunidad como un programa de trabajo y salud mental, pertinente de ser analizado y fortalecido. Asimismo, también proponemos estudiar, orientar y asesorar sobre motivaciones y actitudes en el medio social y comunitario. Es así como consideramos que este desarrollo puede ser el comienzo de un trabajo profesional referido a dichas incumbencias.

En este sentido, Nora Elichiry (2009) señala:

Los diseños curriculares y los planes de estudio muestran un parcelamiento del saber en disciplinas aisladas como compartimentos estancos. Esta concepción disciplinaria de la educación universitaria nos lleva a una excesiva especialización que fragmenta el conocimiento en áreas y obstaculiza la comprensión de la pluralidad y complejidad de las dimensiones de la realidad. Es característico en este tipo de formación el escindir la formación profesional de la inserción laboral. La enseñanza no prepara para el trabajo, ni orienta sus lineamientos curriculares en función de las necesidades del país. (p.2).

Es una necesidad de los planes de estudio de las Facultades de Psicología del país, situar un interrogante que refiera a la inserción de psicólogos/as en el diseño de programas que generen políticas públicas. Así lo manifiesta Marcelo Rocha (2022): “Las herramientas teórico-prácticas de los profesionales de la salud son de vital importancia, tanto para el campo clínico como las prácticas institucionales y el armado de proyectos sociales” (p.12). En esta línea, consideramos de Zaldúa (2013) que la revisión de las currículas profesionales son también deudas a amortizar desde una apuesta a otras relevancias de sentido, descentradas de la hegemonía de la transmisión académica, descontextuada por momentos, en una ruta única y es así como expresamos la relevancia de habilitar otros agenciamientos transformadores con la coparticipación de la Universidad pública.

Además, es relevante situar el Anexo III de la Ley de Salud Mental N°26657, que plantea recomendaciones a las universidades públicas y privadas. Entre diferentes puntos que atienden los postulados de la Carta de Ottawa vinculados a la importancia que tienen los ambientes saludables, el fortalecimiento de la comunidad y el desarrollo de habilidades sociales para promover la salud, se señala la importancia de la inclusión de la

5

salud mental en el diseño de estrategias de promoción de la salud, mediante intervenciones integrales a través de prácticas grupales, organizacionales y/o comunitarias; recomendación que atañe al desarrollo del presente estudio de caso.

En este, pondremos especial atención a las posibilidades de transformación que produce el dispositivo municipal. Asimismo, se considera que el Programa de Agricultura Urbana adopta un enfoque que promueve el empoderamiento colectivo y la participación comunitaria, sin perjuicio del rol indelegable del Estado, problematización que se abordará en esta producción analítica. Es oportuna la contribución que podemos hacer

de la salud mental colectiva al desarrollo del conjunto de la sociedad, construyendo un análisis y estudio de distintas formas de intervención en salud mental a partir de las redes de servicios, de la movilización de los recursos que las propias comunidades desarrollan. Es por esto de suma relevancia incorporar el estudio de la problemática específica que presentan los colectivos sociales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

#### Descripción del caso de estudio

El caso de estudio es el Programa de Agricultura Urbana, implementado a partir del 2001 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Mazzuca, Ponce y Terrile (2009), creadores del programa, señalan que entre sus objetivos definidos en ese momento histórico particular se ha planteado que la agricultura constituye una estrategia para atenuar la crisis que atravesaba el país en esos años, a través de la producción de

alimentos para consumo familiar y la generación de ingresos complementarios. Se considera también un proyecto de inclusión social que posibilita el encuentro entre pares, la valoración de las personas, el fortalecimiento de la confianza.

En principio, es preciso considerar que la ejecución del Programa se apoya en el accionar de tres instituciones, a saber: la Municipalidad, actor principal que cumple con diferentes funciones, direcciona las políticas y la asistencia técnica, gestiona los recursos, los/las capacitadores/as y es el soporte organizativo. En particular, aporta la logística, el presupuesto para el pago del asesoramiento técnico, infraestructura básica y herramientas para las huertas, instrumentos de políticas y regulación de la actividad. Además, dicha entidad legalizó el vínculo con las otras dos instituciones mediante un convenio de colaboración que se renueva todos los años: el Pro Huerta (Programa de Seguridad Alimentaria de alcance nacional), que aporta insumos como semillas, y subsidia en ocasiones materiales para infraestructura y el complemento de pago de algunos asesores técnicos. Este programa depende del Ministerio de Desarrollo Social y es ejecutado por el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria). Por último, el CEPAR (Centro de Estudios Agroecológicos), que realiza un aporte importante a través de un cuerpo técnico que se ha integrado al Programa de Agricultura Urbana (en adelante PAU) formado en técnicas y metodologías de intervención agroecológicas; vinculación con organismos de cooperación internacional, captación de fondos principalmente de la cooperación internacional y gestión de los mismos hacia dentro del programa.

Desde la misma Secretaría de Promoción Social donde está radicado el PAU, se articulan acciones con el Área de la Mujer para su implementación, dado que la población de huerteros/as es mayoritariamente femenina. Con esta área se ha desarrollado un trabajo que ha tenido como propósito empoderar a las mujeres huerteras y acompañarlas en su proceso. En este sentido, se han ejecutado proyectos que han trabajado sobre igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, fortalecimiento de liderazgo femenino, sistematización del PAU con perspectiva de género. De la misma manera, se trabajó con las Áreas de Niñez, de Juventud y de Tercera Edad en la implementación de cursos de formación en huerta y cosmética natural dirigida a personas identificadas por las respectivas áreas y que desean iniciarse en la actividad de Agricultura Urbana. Por último, la Subsecretaría de Economía Solidaria, donde se comparten estrategias y espacios de comercialización, como las ferias.

Por cierto, consideramos necesario destacar que el Programa tiene como objetivo fundamental mejorar las condiciones de vida de familias en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción de un proceso de desarrollo local, mediante estrategias participativas y solidarias de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos. En el marco de una situación de crisis social a nivel nacional, el Programa determina algunas prioridades orientadas a atender a la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad social en el ámbito urbano, a partir de la puesta en producción de terrenos vacantes de la ciudad; establecer un sistema de producción de alimentos de rápidos resultados (hortalizas) que no genere dependencia de recursos y que sea de fácil adopción; producir alimentos sanos de alto valor biológico, con el fin de atender a la necesidad de incorporar vitaminas y minerales a la dieta; disponer de un sistema de comercialización directa, ubicadas las huertas en lugares estratégicos de la ciudad pertenecientes a espacios públicos, con el fin de promover la generación de ingresos genuinos y de valor en la cadena productiva a partir del establecimiento de

agroindustrias urbanas sociales; garantizar un espacio de producción accesible a los sectores más vulnerables: mujeres, jóvenes, ancianos/as; ofrecer un ámbito de trabajo que contemple la situación de igualdad; proporcionar la sostenibilidad de la iniciativa a partir de la institucionalización de la Agricultura Urbana como política pública y su

integración en la planificación de la ciudad; fomentar la valoración y su apropiación por parte de distintos actores de la comunidad (consumidores, organizaciones sociales, instituciones como la Universidad, empresas, medios de comunicación etc.) con el objetivo de conformar una red social de apoyo y compromiso con la actividad.

Por otro lado, los parques huertas han sido creados con un concepto innovador de aprovechar y recuperar de manera productiva espacios degradados de la ciudad, ubicados en terrenos públicos “no construibles” como espacio multifuncional, donde el aspecto productivo se integra al recreativo, educativo, didáctico y paisajístico.

Ahora bien, en la puesta en acto del Programa se propuso que formaran parte como huerteros/huerteras personas excluidas, en condiciones de vulnerabilidad social: personas que padecen pobreza estructural y personas empobrecidas en el período de construcción del programa. Por otro lado, familias con casos de problemáticas sociales como adicciones (alcoholismo, drogadicción) y violencia familiar; madres jóvenes y adolescentes, también de edad intermedia con hijos/hijas pequeños/as; varones marginados del mercado formal de trabajo por problemas de salud o edad avanzada; personas sin oficio, jóvenes en riesgo social y migrantes de las provincias del norte con vínculos con la tierra.

Asimismo, la propuesta que se asienta en la huerta orgánica en pequeña escala se define como natural porque imita los procesos de la naturaleza; económica porque maximiza la utilización de los recursos disponibles, con el interés de propiciar autosuficiencia y sostenibilidad; y sana, porque se trata de una producción libre de agrotóxicos. Se considera entonces, a la Agricultura Urbana como una actividad sustentable en sus tres dimensiones: económica, ya que permite visibilizar a sectores sociales empobrecidos como nuevos agentes económicos, dinamizadora de la economía local y capaces de generar ingreso, así como crear trabajo; ambiental, dado que garantiza que el huertero/a y su familia puedan vivir en un ambiente sin contaminantes y puedan acceder junto a los consumidores a alimentos sanos, promoviendo el mejoramiento del hábitat, creando mejores condiciones de vida y el cuidado del medio ambiente; y social porque brinda las condiciones para desarrollar una actividad socio productiva dirigida a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad social y económica, tiene en cuenta la equidad en todas sus dimensiones: generacional, de género y entre niveles sociales. También refuerza las capacidades personales, la autoconfianza, y la autoestima; por ende, permite encarar un proceso productivo que los/las incluye socialmente al ser reconocidos y valorados por su trabajo).

En síntesis, como así lo expresan los/las creadores/as del PAU:

El propósito del Programa de Agricultura Urbana fue la de ofrecer en un momento de crisis una alternativa de generación de ingresos de rápida respuesta, desarrollando un sistema de producción, transformación y comercialización, en un marco de economía social y solidaria. (Mazzuca, Ponce y Terrile, 2009, p.81).

### **Objetivo general**

- Analizar las posibilidades de trabajo que propone el Programa de Agricultura Urbana implementado en la ciudad de Rosario y las oportunidades de empoderamiento a comunidades excluidas.

### **Objetivos específicos**

- Describir las políticas de intervención del Estado, a propósito de la crisis socioeconómica del año 2001, que dieron origen al PAU.
- Indagar acerca de las posibilidades de inclusión socioeconómica que fomenta el PAU.
- Analizar los efectos de sociales que propicia el PAU respecto a la conformación de lazos solidarios.

## **Promoción de la Salud Mental: trabajo, lazos solidarios y empoderamiento**

En situaciones de crisis socioeconómicas se genera una conmoción subjetiva que es imprescindible atender. Como efecto de las mismas, se producen ciertas fragmentaciones a nivel socioeconómico por el quiebre de los lazos sociales que impactan en la subjetividades, por lo que resulta necesario que se plantee una alternativa, una posibilidad de fortalecimiento hacia la comunidad y de abordajes que deben depender del accionar del Estado.

Consecuentemente, estas crisis producen transformaciones en las condiciones materiales de vida de diversos sectores de la población, sobre todo en los más vulnerables, respecto a la garantía de derechos inalienables como la salud en general, la salud mental en particular, el acceso a la educación, trabajo y vivienda digna. Por lo tanto, la verdadera exclusión que se produce en estas comunidades además de económica, es simbólica: comunidades en soledad, lazos fragmentados, falta de reconocimiento social. “La exclusión es un proceso en donde se van acumulando rupturas en las formas esenciales de los lazos que implican una participación en esferas sociales centrales como son la salud, la educación, la vivienda, etc.” (Rosa, 2011,p.6). En otras palabras, Paula Rosa (2011), sostiene que la exclusión social es la vulnerabilidad de amplios sectores de la población a quedar atrapados en círculos de desventajas. En este punto, consideramos que el trabajo conforma una esfera social que se ve fragmentada en momentos de crisis y es el acceso al mismo el que genera posibilidades de inclusión, tanto al circuito económico, como a la restitución de lazos sociales y reconocimiento de capacidades singulares.

En líneas de Nikken (2010), la noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, respecto de los cuales éste tiene deberes de respeto, protección, promoción; por lo tanto, indisociables del concepto de Estado contemporáneo frente al paradigma de Estado de Derecho. Por ende, la democracia que no combate la exclusión se niega a sí misma.

Como así lo expresa Nikken (2010), el sujeto es atributo de los derechos civiles y políticos, el Estado debe proteger los derechos económicos, sociales y culturales. Estos refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia. Por esta razón, se propone considerar que la pobreza y la exclusión constituyen una violación de la dignidad humana.

Como expresamos con anterioridad, una manera de garantizar dichos derechos es presentar posibilidades de trabajo para que las comunidades que han quedado excluidas del sistema formal se puedan incluir protagónicamente. Por consiguiente, el Estado es el responsable de generar “políticas públicas”. Ballerini, Figueras y Del Carlo (2020) las definen como un curso de acción, o de lo contrario, inacción, que el Estado toma en respuesta a determinadas problemáticas sociales. De esta manera, las políticas dan cuenta de los valores considerados prioritarios en la sociedad; por esto, es necesario que permitan la transformación de las situaciones de crisis que atraviesan los sujetos, y generen grados de empoderamiento. Así es como se suscita la lucha contra la alienación y se da lugar a la afirmación de lo humano, al fortalecimiento subjetivo y, en consecuencia, al tránsito por la dignidad de la que debe ser atributo de toda persona.

Es por esto que se presenta el término “empoderamiento”, *empowerment*, introducido por Julian Rapaport (en Montero, 2004), que da cuenta de un proceso mediante el cual las comunidades potencian la propia capacidad de sostener sus condiciones de vida, para lo cual es necesario crear condiciones que faciliten esto. Es en este sentido, que Rovere (2006) propone pensar el empoderamiento como combinación

de autonomía y responsabilidad, de habilitación y respaldo: es el paso de ser objeto a sujeto. Siguiendo la propuesta de Freire (2012), que todos los sujetos son portadores de un saber y deben ser escuchados, consideramos que la posibilidad de compartir saberes permite a la propia comunidad tener un rol activo, además, como lo expresa Dulce Suaya (2013), con el propósito de que cada sujeto redescubra, reconozca o transforme sus aptitudes y potencialidades por medio de dicho espacio de trabajo.

Por consiguiente, consideramos que “el trabajo es un operador fundamental en la propia construcción del sujeto, como un mediador privilegiado entre el inconciente y el campo social” (Suaya, 2013, p.71). En la misma línea, expresamos que la dinámica relaciones sujeto-organización del trabajo ocupa, junto a la dinámica de las relaciones amorosas, un lugar significativo en el proceso de reapropiación y emancipación. Es desde esta vertiente sublimatoria que el trabajo, en tanto regulador de la realidad psíquica de los sujetos, funda la vivencia subjetiva. Es por esto que ubicamos al trabajo como herramienta que permite generar empoderamiento. Como señala Zimmerman (en Silva y Martínez, 2004), es mediante el trabajo que la comunidad se convierte en una participante activa en el proceso de su desarrollo. Por ende, sostenemos en este escrito la importancia de visibilizar la necesidad de la implementación de políticas públicas que, al generar herramientas de trabajo, de empoderamiento e inclusión mediante el fortalecimiento de lazos, el reconocimiento social y del propio potencial, promueva prácticas de salud mental.

En este caso, entendemos promoción en tanto lucha por la salud, y aplicándolo a la salud comunitaria como un camino posible para que las comunidades, como lo expresa Mirta Videla (2009), en materia de salud, dejen de estar atrapadas y sin salida. La salud mental, considerada en parte como el “buen vivir” (Videla, 2009) de la comunidad, implica la confrontación de individualismo y competencia para sustituirlos por la solidaridad y cooperación, en un modelo de desarrollo que permita la satisfacción de las necesidades, haciendo así referencia al tránsito de una vida cotidiana digna, pensando de esta manera las prácticas en Salud Mental destinadas a destituir una de las formas paradigmáticas de objetivación. Asimismo, retomamos la conceptualización de Ana Quiroga (2014) acerca de la salud mental, quien expresa que la misma tiene como escenario la vida cotidiana, es también un conjunto de procesos, relación del sujeto consigo mismo y con el mundo. Es así como en la elaboración de criterios de salud mental y de promoción de la misma, reflexionaremos acerca de la organización material y social de la experiencia singular y colectiva que refiere a un orden sociohistórico concreto.

Por otro lado, resulta de interés analizar coordinadas en clave de promoción para la salud mental, entre estos programas que tengan como eje principal generar trabajo, que en palabras de Robert Castel sean un “programa práctico destinado a movilizar las capacidades del sujeto para salir de su situación de excluido” (en Acevedo y Volnovich, 1991, p.10). En consecuencia, ser potenciadores de sus posibilidades de empoderamiento y autonomía. En este sentido, referimos a intervenciones y dispositivos que tengan por objetivo producir un proceso que reconstruya la propia red comunitaria, emergiendo potencialidades y produciendo consistencias desde la inmanencia misma de las cotidianidades (vinculares, afectivas, productivas, proyectivas, etc.). Como propone Rovere (2006), un proceso que produzca proyectos multiplicadores y lo más autonomizadores posibles de las propias subjetividades en su cotidianidad.

Ahora bien, resulta oportuno aludir al concepto de “trabajo digno”, planteado por Levaggi (2004) quien propone que el mismo permite el desarrollo de las propias capacidades, es realizado con respeto a los principios y derechos laborales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado y se lleva a cabo con protección social, incluyendo el diálogo social y el tripartismo (gobierno, organizaciones y trabajadores). En

efecto, trabajo que genera la oportunidad de acceder a mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, en un marco de libertad, para que los individuos puedan expresar sus opiniones, con igualdad de oportunidades y trato. Es decir, nos referimos a programas de políticas públicas que, aún en situaciones de crisis

11

económicas, permitan generar condiciones de aprendizaje social, abriendo un espacio potencial de caminos alternativos, promoviendo de esta manera, en línea a lo expresado por Dulce Suaya (2013), expectativas de proyecto futuro, resignificando la relación del sujeto con su potencial creativo innovador y el mejoramiento, de esta manera, de su calidad de vida.

### **Intervenciones en el ámbito sociocomunitario**

Retomando la relevancia de la implementación de programas respecto a la problemática del trabajo y el empoderamiento consideramos, como expresa Mirta Videla (2009), que el afianzamiento de un verdadero ejercicio para la libertad tiene que ver con ciertas estrategias políticas que propicien desde el abordaje de la psicología comunitaria, un programa tendiente a promover la salud colectiva.

El trabajo comunitario desde la promoción y prevención consiste, en primera instancia, en relevar las problemáticas de la comunidad, con sus significaciones particulares y, en un segundo momento, considerar los recursos propios con los que cuenta la comunidad referida, porque, como expresa Mirta Videla (2009), el trabajo en lo social facilita la toma de conciencia de la población en relación a sus recursos y cuidado de los mismos.

Por otro lado, como lo expresa Freud (2013), la oposición de psicología individual y social o colectiva pierde sentido, ya que solo muy pocas veces y bajo determinadas condiciones excepcionales al sujeto le es dado prescindir de las relaciones del individuo con sus semejantes. Afirma así que toda psicología es social: “en la vida anímica individual, el otro aparece integrado siempre, como modelo, como objeto, como auxiliar y como adversario, y desde un principio la psicología individual es simultáneamente psicología social” (Freud, 2013, p.2). Por este motivo, es preciso afirmar que la función de los/as psicólogas/psicólogos es la de facilitar los procesos de participación de las comunidades en sus problemáticas, es decir, pensarlas como operadores comunitarios para poder dilucidar la capacidad creadora de todo sujeto a través de la formación de lazos solidarios con el otro.

Retomando la concepción de sujeto de Ana Quiroga (2014) como “ser de necesidades, que sólo se satisfacen socialmente, en relaciones que lo determinan” (p.12), consideramos las complejidades que revisten al sujeto como emergente de procesos sociales, institucionales, vinculares. Desde esta concepción pensamos intervenciones en lo social que, siguiendo a Alfredo Carballada (2002), implican la posibilidad de generar estrategias de recuperación y reparación de aquello que la crisis fragmenta o deja en el olvido, como ocurre con las comunidades excluidas. Así es como se propone generar entre diferentes dispositivos de intervención, espacios de interlocución, de diálogo, como un ámbito de creación de la agenda pública, recuperando invisibilidades, generando instancias de interpelación. En este aspecto, el autor plantea que es necesaria una política social que genere, facilite, y propicie estos encuentros basados en el hacer, a partir de la inscripción de las prácticas en los nuevos escenarios de intervención. Es decir, generar acciones que, en definitiva, puedan recuperar, facilitar y sostener proyectos colectivos y trayectorias individuales, apuntando a la reparación del daño, a la recuperación tanto de lo individual como de lo social.

Estos nuevos escenarios de intervención, en tanto expresiones del contexto, imprimen necesidades que se relacionan con la recuperación y búsqueda de saberes y

destrezas, allí donde la desigualdad dejó sus marcas. En ese aspecto, las disciplinas que intervienen en lo social se encuentran ante nuevas posibilidades que permitirían pasar de la lógica de dirección de lo disfuncional o patológico, a la recuperación de cada sujeto a partir de sus propias capacidades y habilidades. En esta línea, Stolkiner en 1991 expresa: “Nos interesa el protagonismo que devuelve a las comunidades y a los profesionales su lugar de actores sociales que no se dirige a obturar demandas, sino que se dirige a hacerlos actuantes y operativas” (citado en García, 2008, p.11). Es así como consideramos que la participación de la comunidad conforma el pilar para poder pasar a

12

la ejecución de actividades elegidas por la misma, y que tiene por escenario a la vida cotidiana de estos actores, dentro de un conjunto de procesos instituyentes. De esta manera, la problemática del trabajo implica la necesidad de construcción de nuevos dispositivos de intervención, entendiendo este concepto en Foucault como “una red que abarca un conjunto heterogéneo que implica discursos, instituciones, disposiciones espaciales (arquitectónicas o no), decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones morales, éticas, filosóficas, etc.” (en García, 2008, p.15). Destacamos además que se trata de una formación histórico social que en un momento dado responde a una urgencia y tiene una función estratégica, un objetivo específico.

Por otro lado, propusimos en el apartado anterior que las situaciones de crisis generan sufrimiento y alienación, es por esto la importancia de grupos, vínculos, organizaciones que son requeridos como referentes, como espacios alternativos a una cotidianidad frustrante, ya que las instituciones operan como sostén y posibilitantes de la vida psíquica.

La sociedad fragmentada es la condición de nuestros pueblos, trabados en contradicciones superficiales, desorientados respecto a objetivos comunes, imposibilitados de asumir luchas colectivas. La fragmentación implica estrategias de desorientación. La sociedad fragmentada implica una mayoría -y a veces un pueblo entero- que ha perdido el rumbo de su propia causa. (Rovere, 2006, p.231)

Por lo tanto, consideramos pertinente la recuperación del presente y el futuro como espacio de la política y la elucidación de temáticas, muchas veces ocultas, que permite generar interrogantes, en consecuencia, comprendiendo lo subjetivante que es la recuperación de la capacidad de encuentro. En este sentido, la creación de programas e intervenciones potenciales que se construyen en “redes” (Rovere, 2006), a través de la cooperación, de construcción de sentidos transversales, de intercambio, de organizaciones e instituciones, empresas, vecinos/vecinas permite gestar espacios de encuentro. Esto ocurre mediante la promoción de derechos como lo son el trabajo y la salud mental que resignifican las fragmentaciones que hegemonizan la vida social; es así como el acercamiento a la comunidad y la propuesta de proyectos que presentan alternativas para el futuro de las mismas, permite la posibilidad de contar con nuevas herramientas frente a las diferentes crisis que tienen que atravesar.

### Análisis

En el desarrollo del presente análisis, relacionamos de manera dialéctica los objetivos planteados con la propuesta sistematizada del PAU, el conocimiento acerca del mismo y los elementos teóricos que permiten construir el presente apartado. Es así como, de una manera crítica, nos remontamos a construir conocimiento sobre los modos de hacer de una política que produce efectos en la salud mental.

En primer lugar, pensamos la exclusión, en línea con Giberti (2005), desde la sociedad que la produce, no exclusivamente desde la carencia económica, manera en la que se parcializa el problema. Por lo contrario, la lucha contra la exclusión, la desafiliación, no la planteamos como si se tratasen de hechos de algún exterior malevolente, sino que internalizamos la responsabilidad de las prácticas sociales que son las que gestan dichos fenómenos estructurantes. Es por esto la necesidad de hacer hincapié en la política de inclusión social que propone el PAU, en tanto el mismo presenta de manera integral la obligación del Estado de planificar y llevar a cabo políticas públicas que garanticen derechos. Ahora bien, es central que mediante las referidas políticas se conserven tales estrategias en las que las comunidades se despliegan para subsanar situaciones laborales extremas, considerando la capacidad de las mismas para desarrollarse y permitir infinidad de acciones creativas para generar su propio trabajo en situaciones adversas. De esta manera, consideramos que la intencionalidad del programa es la inversión laboral y su espíritu se sostiene en restablecer lazos solidarios.

La exclusión del mercado laboral tiene como consecuencia grandes niveles de frustración, y es el reconocimiento de esas capacidades lo que permite que el sentido de alienación, potenciado por la crisis socioeconómica, permita reconstruir subjetividades fragmentadas. Debemos contemplar que muchos de los componentes esenciales de la salud mental, están íntimamente ligados al trabajo, ya que el mismo da sentido de pertenencia, brinda oportunidades, da la posibilidad de adquirir conocimientos y organiza el tiempo, mientras proporciona los recursos económicos que permiten atender las necesidades básicas, en el mejor de los casos.

En el PAU los sujetos que tienen conocimiento acerca de la producción de alimentos agroecológicos, llevan a cabo la capacitación para sus compañeros/as trabajadores, es de esta manera que se reconoce un saber en dicho sujeto que es

compartido de manera generosa. Podemos leer también una propuesta de trabajo horizontal, donde la participación y el conocimiento circula de una manera más o menos igualitaria entre los sujetos que forman parte de dicho ámbito laboral.

En este sentido, el programa incluye poblaciones excluidas históricamente del mercado laboral, como la participación de mujeres desempleadas y personas mayores. En momentos de crisis como lo fue en el 2001, las mujeres han continuado con el trabajo doméstico y de cuidados, como se les ha asignado histórica y culturalmente, con limitadas posibilidades de inserción en el mercado laboral y debiendo en muchos casos, depender de los ingresos del varón proveedor. Es así como el PAU es una posibilidad para inclusión laboral de las mujeres, permitiéndoles construir otros vínculos por fuera de su hogar y conocer sus capacidades en otros ámbitos, es decir, además del reconocimiento económico, les ha permitido generar grados de empoderamiento y autonomía.

De manera similar ocurre con las personas mayores que tienen, en muchos casos jubilaciones precarias y presentan también escasas o dificultosas posibilidades de formar lazos por fuera de su hogar. En este caso, sostenemos que las políticas de inclusión social como la presente devuelve al sujeto un lugar protagónico, aminorando de esta manera el padecimiento, a modo de resignificación del sujeto con la tarea que realiza y con los lazos que conforma. Además, consideramos que, al elevarse las expectativas de vida, también el trabajo del adulto mayor se ha tornado más frecuente y se presenta una carencia de posibilidades. Es así, como mediante esta oportunidad laboral, que se reconoce la potencia singular, el hacer en cada sujeto, consideramos también que son

14

personas que pueden presentar el recorrido de trayectos laborales anteriores y pueden transmitir saberes acerca de la agroecología o de otras temáticas por conocimientos adquiridos en su recorrido de vida.

Es en esta línea que proponemos identificarlo como un programa que permite que la comunidad, como lo propone la Organización Panamericana de la Salud (2022), sea amigable con las personas mayores al proponer para esta población oportunidades de participación brindando la posibilidad de transitar dicha etapa de la vida con mayor inclusión, dignidad y autonomía fomentando un envejecimiento saludable, promoviendo además espacios intergeneracionales.

Por otro lado, el PAU propicia un ámbito familiar de trabajo, lo que permite también pensar en la problemática del cuidado de hijos/as en madres/padres que se dificulta acceder al sistema laboral para cuidar a sus hijos/as, o en todo caso, se dificulta el cuidado por la necesidad de ingresar al sistema la mayor parte del día. Entonces, además de generarse momentos compartidos donde los/las niños/niñas recurren a un ámbito donde acceden a comida sana, al aire libre y compartiendo con demás familias, permite que además de cumplir con el rol materno/paterno, pueda desplegarse algo del orden del deseo. Frente a los procesos de desafiliación y sus efectos sobre las necesidades básicas insatisfechas, se considera necesaria la resignificación y recreación de las propias familias y comunidades en tanto espacialidades y temporalidades de la vida cotidiana.

En este sentido, presenta la posibilidad de acceso a familias que atraviesan problemáticas de consumo de drogas o alcohol y situaciones de violencia familiar, lo que ofrece un lugar donde desplegar la libido de manera de conectar con la tierra y con personas que puedan atravesar diversos atravesamientos en circunstancias quizás similares. Ahora bien, se presenta la oportunidad de analizar la necesidad de la permanencia de profesionales con orientaciones sociales, como los acompañamientos que ofrecen desde su especificidad, los trabajadores sociales. Asimismo, se comprende la relevancia de posibles intervenciones de profesionales psicólogos/as que puedan contener y alojar las problemáticas similares de estas familias que viven en condiciones

de vulnerabilidad, atendiendo la particular afectación de subjetividades en este entorno social. Las mismas pueden pensarse a través del diseño de dispositivos grupales que permitan abordar ciertos mecanismos psíquicos que potencien el logro de la autogestión de los cuidados para si mismos y la propia comunidad, ofreciendo recursos para atender la salud mental en particular a partir de fortalecer estrategias colectivas.

En esta oportunidad es preciso también tener presente las condiciones y medioambiente laborales:

Las condiciones y medio ambiente de trabajo están constituidas por un conjunto de variables que, a nivel de la sociedad, en su conjunto, del establecimiento o de la unidad de trabajo, de manera directa o indirecta, van a influir sobre la vida y la salud física y mental de los trabajadores insertados en su colectivo de trabajo, influencia que va a depender en cada caso de las respectivas capacidades de adaptación y de resistencia a los factores de riesgo. Esas variables son, en primer lugar, el proceso de trabajo predominante, el que a su vez determinará en mayor o menor grado la naturaleza, el contenido, la organización y la división del trabajo correspondiente, la higiene, seguridad y salud ocupacionales, la economía, la duración y configuración del tiempo de trabajo, la carga física, psíquica y mental del trabajo, el sistema de remuneraciones, el modo de gestión de la fuerza de trabajo, las condiciones generales de vida y posibilidades de participar en el mejoramiento de dichas condiciones (Neffa, 1976, p. 30).

Esta cita permite que elucidemos las condiciones laborales afectan la salud mental de los/las trabajadores. Por un lado, es preciso pensar que es un espacio de trabajo agradable y placentero por tener contacto con el aire libre, con la tierra, además por el reconocimiento y la visualización del logro de la producción; producción de

15

alimentos que, en ciertos momentos, como el tránsito de una crisis socioeconómica tiene un valor significativo. En este sentido, también entendemos los sentimientos de alegría y resignificación identitaria que permite la continuación de consumo y venta de productos de semillas plantadas en ciertos trabajadores durante dieciséis años. Además, respecto a la dimensión ambiental, como propusimos en los comienzos del recorrido, el programa garantiza acceder a alimentos sanos, promoviendo el mejoramiento del lugar de vida y mejorando las condiciones de la misma, mediante el cuidado de medio ambiente. Es así, como consideramos, en línea de Enriquez (2021), vivir en ambientes con problemas de contaminación produce malestar en las comunidades, viéndose afectada su salud física y psíquica, es por esto la importancia de pensar de manera integral el programa y los efectos que produce en la salud mental. Vivir en zonas con altas cargas de contaminación genera gran incertidumbre y frustración, lo que se genera un entorno agresivo. Parte de esto, afecta también en no tener bienes básicos para sobrevivir, por esto la importancia de pensar en políticas en pos de subsanar la vulneración de derechos respecto al desarrollo sustentable. Como propone Enriquez (2021), el deterioro de lugar en el cual el sujeto vive, en términos de la naturaleza, está asociado a emocionalidades que pueden llevar a generar en las personas problemas de salud mental relacionados con ansiedades, depresiones y otras problemáticas singulares. Consideramos en este sentido que el PAU propone una lógica de producción respetuosa entre el ambiente y el sujeto.

Por otro lado, respecto a las condiciones y medioambiente de trabajo, es pertinente que analicemos el rol del Estado en el PAU. Es preciso interrogarse acerca de lo monetario, debido a que la recaudación respecta al tiempo individual de producción, invitamos a pensar si podría convertirse en cooperativa de trabajo. Es necesario evaluar continuamente en dichos programar si las estrategias actuales acuerdan con los

objetivos iniciales para elucidar la intervención que tiene el Estado respecto a la gestión de las políticas. Como expresan los creadores del programa, cuando comienzan a trabajar allí ante la dificultad de entrar en el circuito del mercado, el Estado provee de asistencia durante el proceso de producción, es pertinente que esto se sostenga más allá del gobierno de turno para que sostenga económicamente y motive a la persona hasta poder vender el producto, sino consideramos que es imposible de ser sostenido el PAU, respecto a la imposibilidad de subsistir con las problemáticas económicas actuales.

Dentro de los objetivos del PAU, se propone generar encuentros entre comunidades del Municipio de Rosario y con diferentes provincias, donde se presenta la oportunidad de generar viajes en los que las familias intercambian experiencias, además se propone en sus comienzos gestionar elevada cantidad de ferias y almuerzos con productos de la huerta a precios accesibles para generar encuentros. Es esta manera de hacer en las políticas las que enriquecen la subjetividad y permite que el trabajo tenga efectos identitarios, de empoderamiento respecto a la posibilidad de ser reconocido por los logros alcanzados y de esta manera poder pensar en proyectos a futuro, devolverle esperanza a comunidades excluidas respecto a su reconocimiento social, promoviendo así la sociabilización y la conformación de lazos solidarios.

Es así que consideramos que en dichas políticas si se genera la falta de apoyo del Estado, se alimenta el individualismo y la imposibilidad de sostener los objetivos de inclusión. Si cada uno explota su parte, con sus propios recursos y no se trabaja de manera cooperativa, si la producción depende exclusivamente de cómo cada huertero/huerta puede producir y el trabajo se genera individualmente en cada parcela, sin tener contacto con el resto podemos analizar posibilidades de enajenación en las condiciones laborales. Es así, como en línea con Giberti (2005), la segmentación, la precarización o la flexibilidad de la relación social hacen que el trabajo, lejos de ser una garantía contra la exclusión, se convertiría él mismo en la expresión de la misma.

Por este motivo, consideramos en este escrito proponer la necesidad de analizar la implementación de las políticas públicas en general y del PAU específicamente, de manera de elucidar problemáticas ocultas de las estrategias de trabajo y de ser necesario, transformar las prácticas en el hacer cotidiano de la misma. En palabras de

16

Rovere (2006), es necesario el sostenimiento de un proceso que integre el reconocimiento (en el sentido de la aceptación, de que el otro también existe), el conocimiento (en el sentido de interesarse, de quién es ese otro, qué quiere, qué le pasa, qué puede), la colaboración (en el sentido de reciprocidad, de ayudarse), la cooperación (en el sentido de solidarizarse, de compartir recursos y actividades) y la asociación (en el sentido de lograr confianza, compartir objetivos y proyectos). La función de filiación en estos dispositivos, las posibilidades subjetivantes, se alojan en la posición de cada sujeto en el lazo con el otro, en las palabras, en el decir y hacer diario, en las “ceremonias mínimas” (Minnicelli, 2013). Es por esto que proponemos pensar en posibilidades de transformación que las formas de llevar a cabo las políticas públicas e invitamos a pensar el rol de los profesionales de la salud mental en esta tarea.

En síntesis, la intervención en el ámbito sociocomunitario propicia la transformación de lazos hacia vínculos solidarios y la constitución de los miembros de la comunidad como sujetos activos capaces de transformar su realidad. Es así como presenta la posibilidad para afrontar el trayecto de vida de forma digna, saludable y con bienestar, se asienta de esta manera el sujeto en la participación social significativa, que involucra el deseo por realizarla. Ahora bien, depende del sostén del Estado que las políticas públicas sean una respuesta para generar posibilidades de empoderamiento y autonomía mediante el trabajo. Además, no hay participación significativa, si no es con otros y las posibilidades de encuentro también depende de la prioridad que le adjudique a la organización del dispositivo. Es así como proponemos pensar si las prácticas, en este

caso el Programa de Agricultura Urbana, en el tránsito de los años y los gobiernos, sigue facilitando procesos de subjetivación.

## Conclusiones

El recorrido de este trabajo se conformó por instancias de aprendizaje constante. En primer lugar, fue necesario el ejercicio de suspender ciertos saberes para analizar de una manera auténtica maneras de crear y hacer las estrategias de políticas. Con la propuesta de repensar las mismas para volver a sus raíces y sostener objetivos de programas ya establecidos. Consideramos que hay políticas que tienen ideas pertinentes y actuales para la sociedad que necesitan propuestas de transformaciones para crear nuevas herramientas.

Es de relevancia actual pensar herramientas para poder intervenir en las políticas públicas desde la salud mental transformando recursos. La construcción colectiva de posibilidades requiere, que no se derrumben proyectos creados y gestionados, sea cual fuere el gobierno que lo implemente, sino sostener propuestas de problemáticas que se sostienen y transformar las maneras de accionar para que las bases no sean olvidadas por las gestiones de turno.

Nos interesa de este programa el protagonismo y empoderamiento que se devuelve a las comunidades a través del trabajo y el lugar de los profesionales como actores sociales. Este recorrido nos permite analizar la manera que se construyen las praxis y desde aquí pensamos que hay dos paradigmas de actuar desde nuestro rol como

profesionales, actores de políticas públicas: alojar al otro como sujeto de derecho o considerarlo como objeto de nuestras prácticas, como especie de domesticación.

Entonces, si repensamos los objetivos de programas como el PAU que tienen efectos sobre la salud mental, y consideramos al sujeto como sujeto de derecho, consecuentemente pensamos en un efecto de emancipación, de empoderamiento de los mismos. Es por este motivo que consideramos pertinente el análisis realizado acerca de las propuestas implementadas sobre las problemáticas sociales. Por otro lado, propusimos que se hacen posibles las oportunidades que generan dichos programas si se puede abordar en redes, construyendo y sosteniendo dichos dispositivos. De esta manera la praxis ubica sostener como eje el efecto que genera en la salud mental: respecto a los grados de autonomía y autogestión que genera en las comunidades que son excluidas, los efectos de subjetivación en los sujetos inmersos en ellas a través de propuestas de sociabilización, el reconocimiento singular y el atravesamiento transversal de la problemática ambiental.

Es así como decimos que la lucha por los derechos comienza en interrogar las praxis; proponemos en ese sentido, en línea con Zaldúa (2013), que la exigibilidad de derechos promueve procesos de subjetivación. Por un lado, implica el desarrollo de nuevas identidades singulares y colectivas que rompen con identidades subordinadas y alienadas, mientras que también supone procesos de singularización y construcción de estrategias de transformación social y ruptura de relaciones opresivas. Es así como analizar las posibilidades de empoderamiento y autonomía que propone un programa de políticas públicas, y proponer que desde nuestra profesión se puedan sostener las mismas, es un paso para exigir estos derechos.

Desde esta dimensión nos habilitamos a, como propone Quiroga (2014), interrogar lo político en tanto determinabilidad inconsciente, los atravesamientos sociales, las problemáticas de exclusión forman parte del atravesamiento inconsciente de cada sujeto y esos interrogantes, permiten habilitar, o no, el deseo.

Entonces, este recorrido le da un rol al psicólogo/a pertinente frente a la promoción integrada en la salud pública, ubicándolo/a en rol de investigación- acción de la comunidad misma, las condiciones de vida y las problemáticas que las atraviesan y permitiendo nuevos espacios de despliegue de la profesión. Actuando así en una "constelación multifactorial" Videla (2009) que requiere ubicar el atravesamiento psíquico de las singularidades incluyendo problemas de orden económico, social, cultural, tales como la vivienda, la alimentación, la desocupación. En este sentido, es que

18

consideramos relevante generar procesos de transformación complejos desde un abordaje comunitario.

Para finalizar, interrogamos acerca de la necesidad de la presencia de profesionales del área social en el PAU y proponemos para futuros recorridos pensar las posibles intervenciones construidas de profesionales de la salud mental específicamente, para abordar las problemáticas organizacionales y/o singulares del tránsito por el mismo. Además, proponemos pensar estrategias específicas de análisis anual de la implementación del PAU y las posibilidades de inclusión, empoderamiento y conformación de lazos que produce.

## Referencias bibliográficas

- Acevedo, M; Volnovich, J. C. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En *El espacio Institucional* (pp. 37-55) Buenos Aires: Lugar. Disponible en: [http://terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT\\_Castel\\_Unidad\\_1.pdf](http://terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Castel_Unidad_1.pdf)
- Ballerini, A.; Figueras, L.; Del Carlo, C. (2020) ¿Es la salud un derecho?  
Recuperado en:

- [https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/SEDICI\\_ae10d6a2381223a420b5276ec712a988](https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/SEDICI_ae10d6a2381223a420b5276ec712a988)
- Carballeda, A. (2002). *La Intervención en lo Social*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Dejours, C. (1990). *Tomo II Trabajo y emancipación*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Elichiry, N. (2009) Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias. Recuperado en: [https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/066\\_salud2/material/unidad1/subunidad\\_1\\_3/elichiry\\_importancia\\_de\\_la\\_articulacion.pdf](https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/elichiry_importancia_de_la_articulacion.pdf)
- Freire, P (2012). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Freud, S. (2013) *Psicología de las masas y análisis del yo*. Buenos aires: Siglo Veintiuno editores.
- Giberti, E. (2005). *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires: Noveduc.
- García, D. (2008) *Los Hornitos. Una humilde experiencia comunitaria de libertad de movimiento*. En Cuadernos Sociales 3. Rosario, Argentina: U.N.R. Editora.
- Henríquez, R. (2021). Medio ambiente y salud mental: ¿cuál es su relación? Recuperado en: <https://uchile.cl/noticias/176358/medio-ambiente-y-salud-mental-cual-es-su-relacion>
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 ANEXO III. Artículo 33.  
Recomendaciones a las universidades públicas y privadas.
- Levaggi, V. (2004) ¿Que es el trabajo decente? Recuperado en: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang-es/index.htm#:~:text=El%20Tesoro%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n.sustento%20necesarios%20para%20los%20individuos](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm#:~:text=El%20Tesoro%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n.sustento%20necesarios%20para%20los%20individuos).
- Mazucca, A; Ponce, M. y Terrile, R. (2009) *La agricultura Urbana en Rosario: Balance y perspectivas*. Editorial Ipes Promoción de Desarrollo Sostenible. Lima, Perú.
- Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Revista Psychosocial Intervention*, 2-17. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179817825001.pdf>
- Neffa, J. C. (1976). Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Recuperado en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100625114604/neffa1.pdf>
- Nikken, P (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Recuperado en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (2022). Ciudades amigables con las personas mayores. Recuperado en: <https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores>
- Quiroga, A. (2014) *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.
- RESOLUCIÓN 2.447/85 del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación sobre Incumbencias Profesionales de los Títulos de Licenciado en Psicología y Psicólogo. Recuperado en: <https://www.cpsf.org.ar/normativa/resolucion-incumbencias>
- Rocha, M. (2022). *El derecho a ser y a elegir*. Santa Fe: Homo Sapiens ediciones.
- Rosa, P. (2011). Excluidos por excelencia. Revisiones de un concepto para el caso de los habitantes de la calle. *Revista de estudios regionales y mercado de*

trabajo. Disponible en:

[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5061/pr.5061.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5061/pr.5061.pdf): Rovere

M. R. (2006). Redes en salud, los grupos, las instituciones, la comunidad. *El Ágora Asociación civil*, 36-70. Disponible en:

<https://elagoraasociacioncivil.files.wordpress.com/2015/05/redes-en-salud.pdf>

Suaya, D. (2013) *Salud mental y trabajo. Historia Vital del Trabajo. Un dispositivo psicosocial*. Argentina: Editorial Lugar.

Silva, C.; Martínez, L. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto.

*Revista Psykhe*, 13(2), 1-16. Recuperado en:

<https://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf>

Videla, M. (2009). *Intervención Psicológica en salud comunitaria*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.

Zaldúa, G. (2013). El campo de la salud colectiva: deudas, deseos y demandas.

*Revista Topía*. Recuperado en: <https://www.topia.com.ar/articulos/campo-salud-colectiva-deudas-deseos-y-demandas>